

**ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ATOM-EASP
PARA REGULAR EL MARCO ECONÓMICO Y FUNCIONAMIENTO PARA EL
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE:**

**Curso b-learning: “Desarrollo de Personas y Control de Gestión
de Recursos Humanos”**

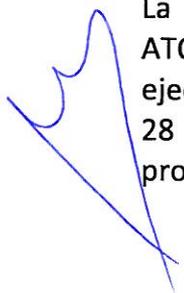
En base al **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ATOM CAPACITACIONES LIMITADA** (en adelante ATOM), **DE LA REPÚBLICA DE CHILE, Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, DEL REINO DE ESPAÑA** (en adelante EASP), firmado el día 21 de enero de 2019, y como desarrollo de éste, se acuerda participar conjuntamente en la Intención de Compra conducente a impartir el siguiente curso b-learning de 135 horas: **“Desarrollo de Personas y Control de Gestión de Recursos Humanos”**.

La Intención de Compra para la contratación del servicio, diseño y ejecución del curso, antes mencionado, en Resolución Afecta N° 620, de 24 de julio de 2019, del Ministerio de Salud de la República de Chile, establece las bases sobre las que se han elaborado, y acordado entre las partes, la propuesta técnica y la propuesta económica de los servicios y tareas a prestar por la EASP y ATOM Capacitaciones en el desarrollo de la capacitación.

En el presente instrumento, se detallan las distintas responsabilidades y contraprestaciones asumidas, por las partes, para dar adecuada respuesta a los servicios a contratar por el Ministerio de Salud, como anexo al Convenio de Colaboración vigente.

La propuesta técnica y presupuesto, remitido por la EASP a ATOM Capacitaciones, forman parte constitutiva de este Acuerdo, así como la resolución de adjudicación de la Gran Compra a ATOM Capacitaciones por parte del Ministerio de Salud.

La Resolución Exenta N° 998, de fecha 19 de diciembre de 2019, adjudica a ATOM Capacitaciones la ejecución de dicho curso, por lo que corresponde ejecutar el programa referido en periodo comprendido entre el 24 de marzo y el 28 de mayo de 2020, conforme al cronograma completo que se aporta en la propuesta técnica aprobada.



ATOM Capacitaciones asume la coordinación técnica del proyecto y es responsable de toda la interacción con el mandante, así como de la gestión administrativa y financiera del proyecto.

ATOM Capacitaciones asumirá toda la organización logística y costes derivados del curso en territorio chileno: fases presenciales, primera y segunda etapa para ambos grupos de 35 personas, así como los desplazamientos nacionales (hotel-aeropuerto) de los docentes de la EASP, alojamientos en Chile, desayunos y almuerzos durante la semana.

Todo el material a ser distribuido a los participantes en el curso: materiales de clase (lápices pasta, block de apuntes), material docente de apoyo, fotocopias, entre otros; será suministrado por ATOM Capacitaciones en función de las necesidades que se detecten por las profesoras en el desarrollo del curso.

ATOM Capacitaciones apoyará en el lugar de celebración del curso, ejerciendo funciones de control de asistencia de los participantes, apoyo administrativo y logístico durante las etapas presenciales del curso.

La EASP asumirá la parte académica del curso y costes derivados del diseño, así como el desarrollo del curso en su fase e-learning, a través de su plataforma virtual. Además, será responsable de los costos de los desplazamientos internacionales de los docentes, del seguro de asistencia en viajes y de repatriación en caso de necesidad.

La EASP es responsable del diseño pedagógico de la actividad, de su desarrollo con solvencia y calidad, de la creación de un repositorio documental para los asistentes en la plataforma virtual y de la evaluación de la actividad.

La EASP aporta el equipo de docentes, conforme figuran en la propuesta técnica aprobada. Cualquier modificación en el mismo deberá ser comunicada y acordada previamente con ATOM.

LA EASP será responsable de las actividades previstas con personal docente, implicado en el curso, haciéndose cargo de sus honorarios y gastos de desplazamiento y manutención, salvo almuerzos y desayunos durante las fases presenciales en Santiago de Chile (o sea de lunes a viernes). También, dará respuesta a cualquier contingencia que pudiera afectar la participación de los docentes durante la actividad.

ATOM Capacitaciones será responsable de la facturación, en tiempo y forma, según establece la Intención de Compra, así como de presentar el informe final requerido por el Ministerio de Salud. A tal efecto, la EASP debe elaborar dicho documento y remitirlo a ATOM con el siguiente detalle:

1. Tras el cierre de la actividad, recogiendo evaluaciones y las calificaciones completas de cada participante, detalle de las actividades desarrolladas, emisión de certificados, lista de firmas de asistencia, registro fotográfico y evaluación formal de la actividad por parte de los participantes.

Nota: las fotografías y los listados de Asistencia serán entregados por ATOM para la realización del Informe Final.

Los importes derivados de la participación de la EASP, por todos los conceptos contemplados en los apartados anteriores, con desglose ya acordado, en acuerdo previo, se estiman en 85.461 US\$ (ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un dólares americanos).

ATOM Capacitaciones y abonará, a la mayor brevedad, las facturas presentadas por la EASP en dos momentos del proceso:

Fechas de facturación	Valores en \$ USA
1. Primera quincena de marzo de 2020.	25.638 (30%)
2. Primera quincena de junio de 2020, al cierre del curso, presentando informe final y los certificados de aprobación de cada participante.	59.823 (70%)

Previamente, a la emisión de la segunda factura, se verificará que la actividad ha sido desarrollada según previsiones y que los conceptos de gasto repercutidos responden a la ejecución real del proyecto.

Los ingresos se realizarán en la cuenta de la EASP que vendrá indicada en las facturas emitidas.



Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Lo que se firma en Granada y Santiago de Chile, por duplicado, el día 28 de enero de 2020, a los efectos oportunos, quedando una copia en poder de cada parte.

Por ATOM Capacitaciones



Doña Judisleidy Garcet Díaz

Por la EASP



Doña Blanca Fernández-Capel Baños